

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS**  
**TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES**

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0056 a los fines de presentar su mejor oferta para la: **Compra de artículos para la Reunión de Instituciones de Formación en PI de Latinoamérica y Oficinas de PI de Centroamérica.**

Descripción el:

Items	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	55121727	Banner para Roll Up, impreso full color, tamaño 31 x 80 pulgadas.	UD	1
2	55121807	Habladores en acrílico transparente, en forma T invertida tamaño 8 ½ ancho x 5 ½ alto (horizontal), con impresión tiro y retiro, full color en cartonite blanco. Según arte.	UD	40
3	55121804	Porta gafetes transparentes verticales, tamaño 4 x 6 pulgadas, con lanyard azul royal, y 40 gafetes de una cara, a full color, en cartonite blanco, para colocar dentro de los porta-gafetes de cuello, medida 3 ½ x 5 ½.	UD	60

**A continuación, detalles:**

- 1) Banner para Roll Up, impreso full color, tamaño 31 x 80 pulgadas.
- 2) Habladores en acrílico transparente, en forma T invertida tamaño 8 ½ ancho x 5 ½ alto (horizontal), con impresión tiro y retiro, full color en cartonite blanco. Según arte.
- 3) Porta gafetes transparentes verticales, tamaño 4 x 6 pulgadas, con lanyard azul royal, y 40 gafetes de una cara, a full color, en cartonite blanco, para colocar dentro de los porta-gafetes de cuello, medida 3 ½ x 5 ½.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:**

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Correo electrónico: [compras@onapi.gob.do](mailto:compras@onapi.gob.do)

Físicamente: En sobres cerrados

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*

**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: detalle de lo ofertado sin el precio, en la misma debe indicar la vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- **Oferta económica, NO SUBSANABLE.**
- Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII.
- Certificación de pagos al día en la TSS.
- Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula del representante legal (solo aplica si el participante es persona física)
- Formulario de debida diligencia simplificada debidamente completado

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **17/06/2024** hasta las **02:15 P.M.** El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**Criterio de evaluación técnica:**

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

**Criterio de evaluación económica:**

Menor precio

**Criterio de adjudicación:**

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Sr. Jose Cuevas Ortiz.

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3495

**E-mail:** a.moreno@onapi.gov.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**Formularios**

**7.1 Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

**Anexos**

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- Formulario de la debida diligencia, completado.

